



DECLARACIÓN INTERNACIONAL DE WORLD LEISURE AND RECREATION ASSOCIATION

EN

EDUCACIÓN PARA EL TIEMPO LIBRE AL AIRE LIBRE

Elaborada por la Comisión de Educación de WLRA en el Curso Taller Internacional de Educación para el Tiempo Libre al Aire Libre¹ y la Reunión de la Comisión, Presentaciones y Junta de Negocios en el Congreso WLRA²

Traducción: Lic. Adriana Esther Estrada González

¹ Efectuado en coordinación con la 4ª Conferencia de la Australian & New Zealand Association for Leisure Studies (ANZALS), enero 29 – febrero 1, 1999. Universidad de Waikato, Hamilton, Nueva Zelanda. Curso Taller en Educación al Aire Libre, copatrocinado por ANZALS & WLRA

² Efectuado durante el 6º Congreso Mundial WLRA, junio 3-7, 2000. Universidad de Deusto, Bilbao, España

PREFACIO

World Leisure¹ está dedicada a descubrir y fomentar las condiciones que mejor permitan al tiempo libre servir como una fuerza para el crecimiento humano, el desarrollo y el bienestar.² Esto se logra generando conocimiento a través de la investigación y compartiendo conocimiento a través de la educación. La Educación para el Tiempo Libre al Aire Libre va tras la búsqueda de experiencias de calidad en el tiempo libre y sus múltiples beneficios. Esos beneficios producen una mejor calidad de vida para los ciudadanos del mundo cuando los líderes y profesionales aseguran, a través de políticas y programas, una variedad de oportunidades de tiempo libre que están disponibles y accesibles a toda la población, cuando el conocimiento de esas oportunidades se difunden, cuando toda la gente puede desarrollar sus habilidades intelectuales, sociales y físicas permitiéndoles un beneficio óptimo y cuando las conductas éticas del tiempo libre son una parte integral de la vida diaria. La Educación para el Tiempo Libre al Aire Libre promueve el desarrollo de actitudes, valores, conocimientos, habilidades y recursos relacionados con el tiempo libre en un entorno natural.

World Leisure considera al Tiempo Libre como un recurso global importante como se indica en el Charter for Leisure: a Declaration of World Leisure³ y WLRA International Charter for Leisure Education⁴. El Charter for Leisure propone las bases para esta declaración, la cual se enfoca en un área distinta de educación: Educación para el Tiempo Libre al Aire Libre. El entorno natural siempre ha proporcionado el contexto para una amplia variedad de experiencias de tiempo libre y ha sido reconocido como un aspecto global crítico por el Programa del Medio Ambiente de las Naciones Unidas (UNEP). La UNEP ha recomendado acciones para integrar el medio ambiente al mejoramiento de la coordinación internacional⁵ e integrar el desarrollo sostenible con el desarrollo económico y el bienestar social⁶. La Educación para el Tiempo Libre al Aire Libre es compatible con las actividades de la UNEP al proporcionar conciencia y educación ambiental a jóvenes y adultos.

¹ World Leisure es una organización no gubernamental a nivel mundial con status de consulta con las Naciones Unidas y conserva relaciones especiales con varias agencias de las Naciones Unidas, incluyendo aquellas bajo la jurisdicción del Consejo Económico y Social, la Oficina Internacional del Trabajo, la UNICEF y la UNESCO

² Ver <http://www.worldleisure.org/>

³ Esta Declaración es compatible con la Declaración Universal de Derechos Humanos (Artículo 27), actualiza versiones anteriores aprobadas por la International Recreation Association en 1970 y World Leisure and Recreation Association en 1979 y fue ratificado por al Consejo Directivo de World Leisure en enero de 2000

⁴ World Leisure and Recreation Association (1994). The International Charter for Leisure Education. World Leisure & Recreation Journal, 36, 2: 41-45

⁵ United Nations Environment Programme (1999). Overview GEO-2000. [www.rolac.unep.mx/geo2000/ing/ov-e/0012.htm]

⁶ United Nations Environment Programme / Programme des Nations Unies pour l'environnement (1997). UNEP in brief [www.unep.ch/about.htm]

La idea de una Declaración Internacional de Educación para el Tiempo Libre al Aire Libre inicia con el Comité Ejecutivo de la Comisión de Educación de WLRA en 1996. Continuaron los trabajos en el Curso Taller en Educación al Aire Libre en 1999, a cargo del Prof. Norman McIntyre y patrocinado por ANZALS y WLRA; posteriormente durante la Reunión de la Comisión de Educación y las presentaciones de Educación para el Tiempo Libre al Aire Libre en el 6° Congreso Mundial WLRA en el 2000 en Bilbao, España. Los participantes en estos grupos proporcionaron las bases para esta declaración, la cual fue editada posteriormente al Congreso Mundial WLRA.

Comité Editorial Educación para el Tiempo Libre al Aire Libre	Comité Ejecutivo Comisión de Educación WLRA
Carlos Alberto Rico Álvarez (Colombia) Karen L. Barak (Estados Unidos) Stuart Cottrel (Holanda) Claude Cousineau (Canadá) Arantza Arruti Gómez (España) Gary Green (Estados Unidos) Barbara Humberstone (Reino Unido) Bruce Hayllar (Australia) Tom G. Potter (Canadá) Hillel Ruskin (Israel)	Hillel Ruskin (Israel) Grant Cushman (Nueva Zelanda) Atara Sivan (Hong Kong) Larry Neal (Estados Unidos) Robert Stebbins (Canadá) Clara Steinberg (Brasil)

PROPÓSITO

Esta declaración fue iniciada por la Comisión de Educación de WLRA como un medio para comunicar públicamente aspectos relacionados con la Educación para el Tiempo Libre al Aire Libre. Su propósito es informar a los gobiernos, a las organizaciones no gubernamentales, a las instituciones educativas, a las asociaciones de profesionales y a las comunidades sobre los beneficios y significado de la Educación para el Tiempo Libre al Aire Libre y apoyar los esfuerzos de los involucrados en esta actividad.

PREÁMBULO

La Educación para el Tiempo Libre al Aire Libre incluye el campo de la Educación al Aire Libre, la educación ambiental, campamentos juveniles, interpretación del patrimonio, ecoturismo, educación de aventura, educación experimental al aire libre y

todos los esfuerzos educativos necesarios para mejorar las relaciones entre los humanos y el mundo natural. El propósito de la Educación para el Tiempo Libre al Aire Libre es fomentar el entendimiento y la apreciación de las opciones y búsqueda del Tiempo Libre al Aire Libre y promover un ambiente sostenible en coordinación con un bienestar mental, físico, social, espiritual y económico.

Las aplicaciones de la Educación para el Tiempo Libre al Aire Libre se encuentra en contextos familiares, escolares, de recreación comunitaria, recreación al aire libre, deportes, parques, turismo y otros sectores donde la gente de todas las edades interactúan con el entorno natural para su disfrute, aprendizaje y crecimiento.

Factores sociales, ambientales y económicos únicos influenciarán los métodos y resultados de la Educación para el Tiempo Libre al Aire Libre. La pobreza que golpea los asentamientos urbanos y los grupos étnicos viviendo al aire libre no tendrían programas de Educación para el Tiempo Libre al Aire Libre idénticos, pero para cada situación deben adecuarse. Esta declaración intenta permitir una implementación única, aún en circunstancias diferentes. La identificación de todos los grupos humanos y circunstancias, de todos los métodos, actividades y programas de la Educación para el Tiempo Libre al Aire Libre en cada ambiente específico está más allá del enfoque de esta declaración.

Compatible con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, todas las culturas y sociedades tienen derecho a un medio ambiente seguro y saludable, a educación, paz, descanso y tiempo libre. La Educación para el Tiempo Libre al Aire Libre es una parte esencial del desarrollo humano y un componente clave de comunidades sostenibles y saludables.

PREMISAS PARA LA EDUCACIÓN PARA EL TIEMPO LIBRE AL AIRE LIBRE

Dado que:

1. La interacción entre la conducta humana y las actividades al aire libre están unidas a la sustentabilidad del medio ambiente y la vida
2. La salud humana y el bienestar dependen directamente del entorno natural
3. El medio ambiente encierra tesoros de historia, cultura y tradiciones de culturas humanas ancestrales e indígenas
4. Los niños y adultos de todas las naciones han usado tradicionalmente su tiempo libre en áreas naturales al aire libre, obteniendo beneficios de aprendizaje de elementos personales, sociales, espirituales y del medio ambiente
5. La popularidad de la recreación al aire libre, el turismo y los deportes crece permanentemente, requiriendo con frecuencia desarrollo de áreas naturales, con la posibilidad de dañar esas áreas

6. Una variedad de áreas naturales, que van desde áreas remotas aisladas a sitios altamente desarrollados son preferidos por individuos que buscan satisfacer sus necesidades de experiencias de tiempo libre
7. La felicidad, el crecimiento espiritual y otros factores de calidad de vida son difíciles de medir en términos económicos y estos factores pueden influenciar el proceso de toma de decisiones
8. Algunas decisiones relacionadas con el desarrollo y uso de áreas naturales han sido pasadas por alto, dando como resultado que algunas características naturales se hayan perdido permanentemente y no puedan recuperarse
9. Muchos grupos y organizaciones formales preocupadas han desarrollado declaraciones éticas, estándares de conducta y redactado guías prácticas para fomentar el entendimiento y apreciación de opciones de Tiempo Libre al Aire Libre, promoviendo un medio ambiente sustentable en concordancia con un bienestar mental, social, físico, espiritual y económico.

Por lo tanto, creemos que:

1. La demanda de recreación al aire libre y turismo continuará creciendo y oportunidades significativas de participación humana e interacción con el medio ambiente deben estimularse
2. El derecho de participar en experiencias al aire libre deben estar disponibles a toda la población, sin considerar sus antecedentes cultural, racial, ingreso, nivel de habilidad, género u otras características humanas
3. La sustentabilidad ambiental debe promoverse a través de una conciencia, educación y experiencias prácticas, en entornos formales e informales, tales como parques, escuelas, organismos comunitarios y ambientes turísticos, pero no limitados solamente a estos entornos.
4. Fomentar una ética y conducta responsable hacia el tiempo libre al aire libre entre los proveedores y consumidores de servicios que beneficiará la calidad y longevidad del medio ambiente
5. Una expansión de oportunidades se pueden realizar a través de la Educación para el Tiempo Libre al Aire Libre y experiencias de crecimiento físico, intelectual, espiritual y social, descanso, tiempo libre, relajación y una calidad de vida enriquecida
6. Respeto y entendimiento de sí mismo, de la comunidad, de creencias culturales indígenas, de creencias culturales contemporáneas y diversidad pueden ser apoyadas a través de educación y experiencias de tiempo libre al aire libre

7. Estándares profesionales, desarrollados por una variedad de grupos y organismos de actividades al aire libre, relacionados a la seguridad psicológica, física y emocional deben promoverse

Por lo tanto, recomendamos que:

1. Gobiernos Centrales

- a. Reconocer y promover la Educación para el Tiempo Libre al Aire Libre como una importante contribución al desarrollo social, protección del medio ambiente, desarrollo económico y alivio a los problemas sociales
- b. Desarrollar e implementar políticas para la distribución equitativa de los recursos financieros que permitan el acceso global a la Educación para el Tiempo Libre al Aire Libre
- c. Crear asociaciones con otros gobiernos centrales, organizaciones no gubernamentales, comunidades e instituciones educativas de todos los niveles para desarrollar sistemas, materiales y recursos para la Educación para el Tiempo Libre al Aire Libre
- d. Utilizar expertos para asesorar y desarrollar estrategias que traten de beneficiar el bienestar de la gente y su entorno a través de la Educación para el Tiempo Libre al Aire Libre
- e. Identificar áreas naturales que atesoren naturaleza irremplazable y crear y reforzar políticas que contribuyan a la sustentabilidad para los propósitos de la Educación para el Tiempo Libre al Aire Libre

2. WLRA y otras Organizaciones No Gubernamentales

- a. Apoyar en la creación de programas de Educación para el Tiempo Libre al Aire Libre donde incluyan su significado a la calidad de vida, a niveles nacionales y comunitarios, a través de conferencias, seminarios, coloquios, material escrito y otros métodos
- b. Desarrollar y apoyar políticas, programas y recursos que fomenten el concepto de Educación para el Tiempo Libre al Aire Libre al mejorar la relación entre humanos y la naturaleza, incluyendo la salud humana y ambiental

- c. Apoyar a naciones, organizaciones e individuos en su búsqueda de implementar y proveer acceso responsable a áreas naturales y Educación para el Tiempo Libre al Aire Libre en esas regiones, comunidades y escuelas
- d. Fomentar la educación y desarrollo de comunidades locales para proveer oportunidades de recreación, a visitantes y residentes locales, orientadas al medio ambiente y ecológicamente compatibles
- e. Coordinar el uso de programas de Educación para el Tiempo Libre al Aire Libre, así como ideas y consejo técnico desarrollado por organizaciones internacionales, tales como UNEP⁷, ALATIR⁸, ANZALS⁹, Audubon International, ELRA¹⁰, asociaciones nacionales y regionales, entre otras
- f. Proporcionar incentivos, recursos y referencias para mantener una serie de áreas ambientales que van de las remotas-aisladas a las altamente desarrolladas, en un balance que permitirá el disfrute, placer y uso del tiempo libre, adicional a una sustentabilidad del medio ambiente
- g. Cabildear la creación de políticas y la protección de áreas naturales importantes para los ideales de la Educación para el Tiempo Libre al Aire Libre
- h. Identificar la ausencia de programas de Educación para el Tiempo Libre al Aire Libre en varios lugares en el mundo y crear conciencia de aspectos de calidad de vida y/o riesgos ambientales
- i. Promover los ideales de la Educación para el Tiempo Libre al Aire Libre en todos los planes curriculares en colegios y universidades relacionadas con actividades al aire libre (tales como turismo, recreación, desarrollo comunitario, estudios del medio ambiente, etc.)

3. Sistemas educativos para niños

- a. Implementar programas de Educación para el Tiempo Libre al Aire Libre para niños que desarrollen valores, habilidades y capacidades para participar en actividades al aire libre al mismo tiempo que se promueve una sustentabilidad ambiental
- b. Proporcionar Educación para el Tiempo Libre al Aire Libre como parte de un currículum requerido para todos los niños en los diversos niveles educativos, integrada en el amplio espectro de materias que incluye el plan de estudios oficial

⁷ United Nations Environmental Programme

⁸ ALATIR: Asociación Latinoamericana de Tiempo Libre y Recreación

⁹ Australian and New Zealand Association for Leisure Studies

¹⁰ European Leisure and Recreation Association

- c. Ayudar a los niños a satisfacer sus preferencias de disfrute de la naturaleza, experiencias divertidas, mejora del acondicionamiento físico, reducción de la tensión, introspección, descanso, logro, toma de riesgos y nostalgia en entornos al aire libre apropiados
- d. Involucrar a los niños en una variedad de entornos naturales para desarrollar valores, habilidades y capacidades durante su Tiempo Libre al Aire Libre que continúe a través de toda su vida
 - Educar en habilidades de supervivencia al aire libre, seguridad, capacidades recreativas, salud personal, responsabilidad y auto confianza
 - Desarrollar ideales humanos de cuidado a través de la vivencia grupal, planeación y el compartir los entornos al aire libre
- e. Utilizar todas las oportunidades, formales e informales, en la escuela y la comunidad para educar a los niños a través de programas de Educación para el Tiempo Libre al Aire Libre.
- f. Apoyar a los maestros con capacitación para implementar programas efectivos de Educación para el Tiempo Libre al Aire Libre.

4. Comunidades

- a. Implementar programas de Educación para el Tiempo Libre al Aire Libre que desarrollen valores, habilidades y capacidades para participar en actividades al aire libre a la vez que se promueve la sustentabilidad ambiental
- b. Reconocer los múltiples valores intangibles de protección de áreas naturales para el crecimiento y desarrollo humano, preservación de la cultura y tradiciones humanas y los beneficios de la calidad de vida
- c. Coordinar el desarrollo de una variedad de entornos naturales que apoyen la demanda de diversas actividades recreativas al aire libre, el turismo y los deportes
- d. Desarrollar e implementar políticas adecuadas a las condiciones locales que permitan la diversidad en la participación de actividades al aire libre que puedan balancear entre el acceso y la sustentabilidad
- e. Proporcionar foros para los miembros de la comunidad para participar en la Educación para el Tiempo Libre al Aire Libre y tener acceso a las áreas naturales requeridas en la participación de recreación y educación al aire libre

- f. Mantener un grupo de entornos ambientales que vayan de los no perturbados, a los altamente desarrollados buscando un balance que permita el placer y disfrute humano, el tiempo libre y la sustentabilidad ambiental
- g. Proporcionar incentivos para la Educación para el Tiempo Libre al Aire Libre cuando se proponga una actividad de tiempo libre en entornos al aire libre, ya sean patrocinadas por organizaciones formales o planeadas informalmente y conducidas por los participantes

5. Universidades, Colegios y otras instituciones educativas

- a. Fomentar la investigación, publicaciones y desarrollo de los recursos relacionados con la Educación para el Tiempo Libre al Aire Libre
- b. Establecer, mantener y promover una variedad de formas educativas para el desarrollo de programas de Educación para el Tiempo Libre al Aire Libre
- c. Incorporar los principios de la Educación para el Tiempo Libre al Aire Libre como parte de la Maestría en Ciencias en Tiempo Libre y Medio Ambiente del WLRA International Centre of Excellence (WICE)¹¹
- d. Implementar programas de educación avanzada para aquellos que desean incluir una perspectiva mundial en la Educación para el Tiempo Libre al Aire Libre
- e. Tener disponible y promover educación continua para aquellos que capacitan, facilitan o enseñan programas de Educación para el Tiempo Libre al Aire Libre y mantenerse actualizado en tendencias, aspectos y técnicas
- f. Llevar a cabo programas vitalicios de Educación para el Tiempo Libre al Aire Libre en entornos formales e informales

¹¹ El programa actual de WICE está localizado en Holanda donde los estudiantes que cumplen con todos los requisitos reciben el grado de Maestría en Ciencias en Tiempo Libre y Medio Ambiente de la Wageningen Agricultural University (WAU). WLRA y WAU tienen un acuerdo de ofrecer un programa renombrado de estudios internacionales, impartido en inglés para estudiantes de todo el mundo

RESUMEN

La Educación para el Tiempo Libre al Aire Libre promueve el desarrollo de actitudes, valores, conocimiento, habilidades y recursos relacionados con el tiempo libre en un entorno natural. Incluye esfuerzos educativos para mejorar la relación entre los humanos y el medio ambiente natural y apoya el entendimiento y la apreciación de opciones de tiempo libre al aire libre. Promueve un entorno sostenible en coordinación con beneficios físicos, mentales, sociales, espirituales y económicos. La Educación para el Tiempo Libre al Aire Libre es una parte esencial del crecimiento humano y un componente clave de comunidades saludables y sustentables. Los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, los sistemas educativos para niños, las comunidades y las universidades, colegios y otras instituciones educativas deben actuar de acuerdo a las recomendaciones de la Educación para el Tiempo Libre al Aire Libre creando una fuerza para el desarrollo social, la protección ambiental, el desarrollo económico y aliviar los problemas sociales alrededor del mundo.